Asunción, 30 de mayo de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 161 /17

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
Tel.: 021 506-629
Email: droital@italquimica.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO (AD REFERENDUM 2017)" ID 305021.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 4 del Acta de Directorio N° 936/2017 de fecha 10 de mayo de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 29/05/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO – AD REFERENDUM", a las firmas DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC N° 80017185-3, por un monto de Gs. 50.653.000.- (Guaraníes cincuenta millones seiscientos cincuenta y tres mil) IVA INCLUIDO; P.M. Y A. S.A. con RUC N° 80045130-9, por un monto de Gs. 62.170.944.- (Guaraníes sesenta y dos millones ciento setenta mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO; GBO MEDICAL con RUC N° 4601610-4, por un monto de Gs. 325.168.670.- (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta) IVA INCLUIDO y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80012330-1, por un monto de Gs. 1.250.000.- (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.; **Art. 2° SUSCRIBIR** los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas a partir de las firmas del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017; **Art. 3° DECLARAR DESIERTO** los ítems 28, 29, 30, 39, 40, 44, 45, 62, 65, 66, 68, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 105, 109, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 168, 170, 172, que no tuvieron ofertas para este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y, **At. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Recordamos que para la suscripción del contrato, cuando no hayan sido presentados junto con la oferta y no consten como "activos" en el SIPE, se deberán presentar los siguientes documentos:

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3917/2016.

Atentamente.

Abg. Victoria Palacios Castro, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Lilian Espinola.

REPORTE DE TRANSMISION

30 MAY. 2017 14:21

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DROGUERIA ITALQU	30 MAY. 14:19	01'18	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 30 de mayo de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 162/17

Señores
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Tel.: 021 752-480
Email: licitaciones.py@bbraun.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO (AD REFERENDUM 2017)" ID 305021.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 4 del Acta de Directorio N° 936/2017 de fecha 10 de mayo de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 29/05/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO – AD REFERENDUM", a las firmas DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC N° 80017185-3, por un monto de Gs. 50.653.000.- (Guaraníes cincuenta millones seiscientos cincuenta y tres mil) IVA INCLUIDO; P.M. Y A. S.A. con RUC N° 80045130-9, por un monto de Gs. 62.170.944.- (Guaraníes sesenta y dos millones ciento setenta mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO; GBO MEDICAL con RUC N° 4601610-4, por un monto de Gs. 325.168.670.- (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta) IVA INCLUIDO y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80012330-1, por un monto de Gs. 1.250.000.- (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.; **Art. 2° SUSCRIBIR** los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas a partir de las firmas del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017; **Art. 3° DECLARAR DESIERTO** los ítems 28, 29, 30, 39, 40, 44, 45, 62, 65, 66, 68, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 105, 109, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 168, 170, 172, que no tuvieron ofertas para este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y, **At. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Recordamos que para la suscripción del contrato, cuando no hayan sido presentados junto con la oferta y no consten como "activos" en el SIPE, se deberán presentar los siguientes documentos:

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3917/2016.

Atentamente.

Abg. Victoria Palacios Castro, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Ramón Fernández.

REPORTE DE TRANSMISION

30 MAY. 2017 14:25

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	807524802	30 MAY. 14:24	01'25	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Asunción, 30 de mayo de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 163/17

Señores
GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
Tel.: 021 675-072
Email: secretaria@gbomedical.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO (AD REFERENDUM 2017)" ID 305021.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 4 del Acta de Directorio N° 936/2017 de fecha 10 de mayo de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 29/05/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO – AD REFERENDUM", a las firmas DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC N° 80017185-3, por un monto de Gs. 50.653.000.- (Guaraníes cincuenta millones seiscientos cincuenta y tres mil) IVA INCLUIDO; P.M. Y A. S.A. con RUC N° 80045130-9, por un monto de Gs. 62.170.944.- (Guaraníes sesenta y dos millones ciento setenta mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO; GBO MEDICAL con RUC N° 4601610-4, por un monto de Gs. 325.168.670.- (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta) IVA INCLUIDO y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80012330-1, por un monto de Gs. 1.250.000.- (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.; **Art. 2° SUSCRIBIR** los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas a partir de las firmas del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017; **Art. 3° DECLARAR DESIERTO** los ítems 28, 29, 30, 39, 40, 44, 45, 62, 65, 66, 68, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 105, 109, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 168, 170, 172, que no tuvieron ofertas para este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y, **At. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Recordamos que para la suscripción del contrato, cuando no hayan sido presentados junto con la oferta y no consten como "activos" en el SIPE, se deberán presentar los siguientes documentos:

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3917/2016.

Atentamente.

Abg. Victoria Palacios Castro, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

fabiola.

REPORTE DE TRANSMISION

30 MAY. 2017 14:29

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GBO MEDICAL	30 MAY. 14:28	01'18	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 30 de mayo de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 164/17

Señores
P.M Y A. S.A.
Tel.: 021 527-779
Email: pmyasa@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO (AD REFERENDUM 2017)" ID 305021.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 4 del Acta de Directorio N° 936/2017 de fecha 10 de mayo de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 29/05/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO – AD REFERENDUM", a las firmas DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC N° 80017185-3, por un monto de Gs. 50.653.000.- (Guaraníes cincuenta millones seiscientos cincuenta y tres mil) IVA INCLUIDO; P.M. Y A. S.A. con RUC N° 80045130-9, por un monto de Gs. 62.170.944.- (Guaraníes sesenta y dos millones ciento setenta mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO; GBO MEDICAL con RUC N° 4601610-4, por un monto de Gs. 325.168.670.- (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta) IVA INCLUIDO y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80012330-1, por un monto de Gs. 1.250.000.- (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.; **Art. 2° SUSCRIBIR** los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas a partir de las firmas del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017; **Art. 3° DECLARAR DESIERTO** los ítems 28, 29, 30, 39, 40, 44, 45, 62, 65, 66, 68, 69, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 105, 109, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 168, 170, 172, que no tuvieron ofertas para este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y, **At. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Recordamos que para la suscripción del contrato, cuando no hayan sido presentados junto con la oferta y no consten como "activos" en el SIPE, se deberán presentar los siguientes documentos:

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3917/2016.

Atentamente.

Abg. Victoria Palacios Castro, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

REPORTE DE TRANSMISION

Alicia Saleedo

31 MAY. 2017 09:55

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FABRICA	31 MAY. 09:54	01'18	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com